

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 30 de mayo del año 2012, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, Patronato Municipal del Deporte de Coslada, y de la “Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima”, del año 2011.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente, y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición y ocho más, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de fecha 5 de marzo de 2004.

Coslada, a 4 de junio de 2012.—El alcalde presidente, Raúl López Vaquero.

(03/21.741/12)